

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, Octubre 05 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.424 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Margarita Badilla Retamal, con domicilio en sector de Huaso Chileno, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para pagar gastos de universidad".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Margarita Badilla Retamal

RUT: 12.545.333-3

DOMICILIO: Huaso Chileno

BENEFICIO: Carreras de Perro.

SECTOR: Santa Teresa

LOCAL: Cancha Sr. Eugenio Torres

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro: Domingo 11 de Octubre del 2009, desde las 14:00 horas hasta las 21:00 horas

MOTIVO: "Reunir fondos para pagar gastos de universidad".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, (**CERVEZAS**) en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a doña: **Margarita Badilla Retamal**, RUN. N°12.545.333-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de - carreras de perro - en el día y horario precedentemente señalados.

(Decreto Exento N°2.424 del 05 de Octubre del 2009)

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE BENEFICIO – CARRERAS DE PERRO - CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (**CERVEZAS**) A DOÑA MARGARITA BADILLA RETAMAL, EN SECTOR DE HUASO CHILENO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




Luis Campos Vásquez
Secretario Municipal (S)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
 - 2.- Oficina de Patentes Municipales
 - 3.- Juzgado de Policía Local
 - 4.- Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
 - 5.- Tenencia Carabineros de Retiro.
 - 6.- Archivo SECMUN.
-